

APRUEBA POSTULACIÓN SELECCIONADA Y ORDENA EMISIÓN DE CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL, CONFORME LO ESTABLECIDO EN DECRETO SUPREMO N° 174 DE VIVIENDA Y URBANISMO DE 2005 Y SUS MODIFICACIONES, TITULO I, DE LAS BENEFICIARIAS:

- SILVIA MAGDALENA OBANDO SILVA, RUT: 12.431.536-0, COMUNA VALDIVIA.
- ALICIA DEL CARMEN VARGAS VILLARROEL, RUT: 13.198.840-0, COMUNA RÍO BUENO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2607 /

VALDIVIA, 21 DIC 2009

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- a) EL Decreto Supremo N° 174 de Vivienda y Urbanismo de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- b) La Resolución Exenta N° 533 de 1997 y sus modificaciones, que fija el procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica a programas de vivienda.
- c) El Convenio Marco de fecha 22 de Julio del 2008, suscrito por la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social ARQUITECTURA, CONSTRUCCION Y SERVICIOS PROFESIONALES MIRTHA SANDOVAL DE LA FUENTE E.I.R.L. y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de los Ríos.
- d) La Resolución Exenta N° 137 de fecha 30 de Julio del 2008, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de los Ríos, que aprueba el Convenio Marco citado en el visto c).
- e) La Resolución Afecta N° 1600 de fecha 30 de Octubre del 2008, con toma de razón de fecha 05 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma razón.
- f) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 355 de Vivienda y Urbanismo de 1976; y lo establecido en los Artículos 79 y siguientes, del Decreto Fuerza de Ley N° 29 del 2005, sobre Subrogación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

CONSIDERANDO

1. Las cartas ingresadas por la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social ARQUITECTURA, CONSTRUCCION Y SERVICIOS PROFESIONALES MIRTHA SANDOVAL DE LA FUENTE E.I.R.L., Oficina de Valdivia, mediante las cuales adjunta documentos con observaciones subsanadas de las siguientes postulantes:

FECHA CARTA	FECHA RECEPCION CARTA	RUT	POSTULANTES	COMUNA
Agosto - 2009	11-08-2009	12.431.536-0	SILVIA MAGDALENA OBANDO SILVA	VALDIVIA
27-07-2009	29-07-2009	13.198.840-0	ALICIA DEL CARMEN VARGAS VILLARROEL	RÍO BUENO

2. Las Actas de Evaluación de antecedentes, de las siguientes beneficiarias:

ACTA EVALUACION	RUT	POSTULANTES	COMUNA
21-12-2009	12.431.536-0	SILVIA MAGDALENA OBANDO SILVA	VALDIVIA
21-08-2009	13.198.840-0	ALICIA DEL CARMEN VARGAS VILLARROEL	RÍO BUENO

3. Las postulaciones efectuadas para las postulantes que se indican:

RUT	POSTULANTE	PROPIEDAD ADQUIRIR	SECTOR POBLACION	COMUNA	FOLIO DE POSTULACIÓN	FECHA DE POSTULACIÓN	MONTO DE SUBSIDIO SOLICITADO	SUBSIDIO LOCALIZACION	TOTAL
12.431.536-0	SILVIA MAGDALENA OBANDO SILVA	ALMENDRAL N° 285	-----	VALDIVIA	8642091	19-10-2009	330	200	530
13.198.840-0	ALICIA DEL CARMEN VARGAS VILLARROEL	18 DE SEPTIEMBRE N° 1359	JOSÉ MANUEL BALMACEDA	RÍO BUENO	8642002	26-10-2009	280	96,94	376,94

4. Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- APRUEBASE, los antecedentes de las postulantes, cuyas postulaciones fueron ingresadas por la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social ARQUITECTURA, CONSTRUCCION Y SERVICIOS PROFESIONALES MIRTHA SANDOVAL DE LA FUENTE E.I.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

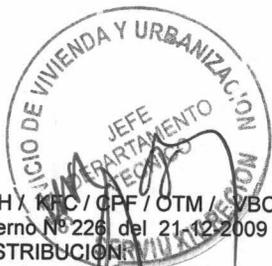
RUT	POSTULANTE	PROPIEDAD ADQUIRIR	SECTOR POBLACION	COMUNA	FOLIO DE POSTULACIÓN	FECHA DE POSTULACIÓN	MONTO DE SUBSIDIO SOLICITADO	SUBSIDIO LOCALIZACION	TOTAL
12.431.536-0	SILVIA MAGDALENA OBANDO SILVA	ALMENDRAL N° 285	-----	VALDIVIA	8642091	19-10-2009	330	200	530
13.198.840-0	ALICIA DEL CARMEN VARGAS VILLARROEL	18 DE SEPTIEMBRE N° 1359	JOSÉ MANUEL BALMACEDA	RÍO BUENO	8642002	26-10-2009	280	96,94	376,94

2.- EMITASE Certificado de Subsidio Habitacional, a nombre de las beneficiarias que se indican; de acuerdo a lo señalado en el Artículo 44 del Decreto Supremo N° 174, Vivienda y Urbanismo del 2005 y sus modificaciones.

RUT	POSTULANTE	PROPIEDAD ADQUIRIR	SECTOR POBLACION	COMUNA	FOLIO DE POSTULACIÓN	FECHA DE POSTULACIÓN	MONTO DE SUBSIDIO SOLICITADO	SUBSIDIO LOCALIZACION	TOTAL
12.431.536-0	SILVIA MAGDALENA OBANDO SILVA	ALMENDRAL N° 285	-----	VALDIVIA	8642091	19-10-2009	330	200	530
13.198.840-0	ALICIA DEL CARMEN VARGAS VILLARROEL	18 DE SEPTIEMBRE N° 1359	JOSÉ MANUEL BALMACEDA	RÍO BUENO	8642002	26-10-2009	280	96,94	376,94

- 3.- Dejase Constancia de la obligación de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social, de acuerdo al Convenio Marco suscrito, de remitir al SERVIU toda la documentación de las postulantes que fuere necesaria para el otorgamiento del subsidio, así como la requerida para la prórroga de su vigencia, en su caso, dentro de los plazos que establece el artículo 60 del Decreto Supremo N° 174, de Vivienda y Urbanismo de 2005 y sus modificaciones, como así mismo asesorar en la obtención del crédito a las familias que opten a ello, conforme al artículo 59 letra b) inciso final del citado reglamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



PATRICIA LAGOS HARVEZ
DIRECTOR REGIONAL (S)
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGIÓN LOS RÍOS

PLH/ KFC/ CPF/ OTM/ VBC/ cfc.
Interno N° 226 del 21-12-2009

DISTRIBUCIÓN:

1. SEREMI MINVU REGION DE LOS RIOS.
2. DIRECTOR SERVIU REGION DE LOS RÍOS.
3. UAT DITEC - MINVU SANTIAGO
4. DINFO - MINVU SANTIAGO.
5. DPH - MINVU SANTIAGO.
6. DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL.
7. DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS.
8. DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES. REGION DE LOS RIOS
9. SECCION PAGO SUBSIDIO REGION DE LOS RIOS
10. DEPARTAMENTO JURIDICO.
11. DEPARTAMENTO TÉCNICO.
12. ÁREA DE GESTION Y POSTULACION DE PROYECTOS HABITACIONALES.
13. ÁREA DE ASISTENCIA TECNICA.
14. MINISTRO DE FE.
15. OFICINA PARTES.
16. E.G.I.S. ARQUITECTURA, CONSTRUCCION Y SERVICIOS PROFESIONALES MIRTHA SANDOVAL DE LA FUENTE
E.I.R.L. EDIFICIO MAIPU N° 187- OFICINA 11 - VALDIVIA

Ley de Transparencia art.7/g